

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2018-3668 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Camaleño para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	300.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	448.063,15
3	GASTOS FINANCIEROS	1.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.481,32
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	105.353,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	81.668,35
Total Presupuesto		1.009.965,82

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	335.665,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	160.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	473.534,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.926,80
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	440,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.009.965,82

LUNES, 23 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 79

Asimismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento:

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
(Aprobada junto con el presupuesto general)

a) Personal funcionario.

Funcionario de Carrera, nº plazas 2.

a.1) Funcionarios de Administración General.

Grupo A1/ A2

Denominación del puesto: Secretaria- Intervención.

Escala/Subescala: Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal.

Situación: Vacante, (Cobertura interina).

a.2) Administrativo de la Administración General.

Grupo C1.

Denominación: Administrativo de la Administración General.

Escala/ Subescala: Administración General.

Administrativo.

Situación: Cubierta.

b) Personal laboral fijo, nº plazas 2.

b.1) Operario de Servicios Múltiples

Jornada Completa

Situación: Cubierto.

b.2) Auxiliar Administrativo adscrito a Oficina de Turismo, Telecentro,
Biblioteca y Servicios Generales.

Jornada Completa.

Situación: Cubierta.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Camaleño, 13 de abril de 2018.

El alcalde,

Óscar Casares Alonso.

2018/3668

CVE-2018-3668